ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
Alcaldía Local de Santa Fe

Fecha de Solicitud: 7 de octubre de 2020	**Área de Origen:** FDLSF

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: FDLSF-CIN-156-2019	**Fecha de Suscripción**: 24 de septiembre de 2019	**Tipo de Contrato: INTERVENTORIA**
Plazo Inicial: OCHO (08) meses	Fecha de Inicio: 16 de octubre de 2019	Fecha de. Terminación:15 de junio de 2020
Contratista Interventor: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S		
Apoyo técnico de revisión documental: ANGIE KATHERINE PARDO RAMIREZ	Valor Inicial: $444.644.166,40	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 03**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
$	**Tiempo**: TREINTA Y UN (31) Días.	Prorroga del contrato por TREITA Y UN (31) Días
CDP No.:	**Fecha Terminación Final**: 09 DE NOVIEMBRE DE 2020	
CDP Valor:		

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.: N/A	Tiempo: 2 MESES	1) Suspensión del contrato por Cincuenta y cinco (55) días calendario. 2) Prorroga por 2 meses
Valor: N/A		
CDP No.: N/A	Fecha Terminación Final: 09 DE OCTUBRE DEL 2020	
Valor: N/A		
CDP No.: N/A		
Valor: N/A		

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO."

Valor total ejecutado a la última factura: $ 400.179.749

Plazo de ejecución actual: diez (10) meses

Fecha de vencimiento: 09 de octubre de 2020

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato:	
Valor Total:	**$ 444.644.166,40**
Valor ejecutado a 5 de 6 de 2020:	**$ 400.179.749**
Valor Adicional:	$ N/A

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

De acuerdo con la solicitud realizada por la interventoría "Interventoría y Construciviles S.A.S respecto de prorrogar el contrato No. FDLSF-CIN-156-2019, por un periodo de treinta y un (31) días., justificado en el aval emitido por la misma a la solicitud de prorroga requerido por el contratista "Consorcio Vías Bogotá 2019", por un periodo de treinta y un (31) días, el apoyo a la supervisión se permite indicar lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría se constituye como un contrato necesario para la realización efectiva del seguimiento y control en la ejecución del contrato de obra No. FDLSF-COP-146-2019 y atendiendo a que el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, establece: *"Continuidad de la Interventoría. Los contratos de Interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia"*. En estas condiciones resulta viable y procedente prorrogar el contrato de interventoría FDLSF-CIN-156-2019, teniendo en cuenta las consideraciones de la solicitud de la prórroga del contrato de obra No. FDLSF-COP-146-2019 así:

El contratista de obra, el CONSORCIO VÍAS BOGOTÁ 2019, solicitó el 21 de septiembre de 2020, a través de la comunicación No. CVB2019.20202401-097 la prórroga No. 2 al contrato de obra No. FDLSF-COP-146-2019 justificándose en: *"(...) Se presentaron diversos inconvenientes, como el incremento del alcance de ejecución del segmento vial ubicado en la calle 17 entre carrea 4 y carrera 5, esto haciendo la aclaración que inicialmente era un mantenimiento periódico y pasa a ser una reconstrucción. Por otra parte, el contratista COSORCIO VIAS BOGOTA 2019, hace mención que por parte de la Secretaría Distrital de movilidad hubo retrasos con la aprobación del plan de manejo de transito PMT. Anexo a esto se observan severos daños en la red del acueducto a lo largo del segmento vial, las actividades que se ejecutaban en ese momento se vieron afectadas teniendo que suspenderlas hasta que se realizara la debida revisión e inspección por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). Esto significa que los rendimientos generales del contrato disminuyeron por el retraso de la aprobación del PMT por parte de la SDM y los diferentes inconvenientes ya mencionados (...)"*. Es de precisar que, si bien la solicitud del contratista ejecutor y aval de la interventoría hacen

referencia a una prórroga a partir del 9 de octubre de 2020, la misma corresponde a partir del 10 de octubre de 2020 teniendo en cuenta que la terminación del contrato está prevista para el 9 de octubre de 2020.

A la fecha de la presente solicitud el contrato de interventoría No. FDLSF-CIN-156-2019 en su ejecución física presenta un avance del 96 % y el avance financiero 90%.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV: **N/A**

Valor Contrato en SMLV: **N/A**
Valor Máximo para Adición en SMLV: **N/A**
Valor Adición Solicitada en SMLV: **N/A**

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión, solicito la aprobación de la solicitud de prórroga del Contrato de INTERVENTORIA No FDLSF-CIN-156-2019

Apoyo Técnico de Revisión Documental
ANGIE KATHERINE PARDO RAMIREZ
INGENIERA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Ing. Angie Katherine Pardo Ramírez – Ingeniera área Infraestructura
Revisó: Ing. Doris Julieth Mora Daza - Profesional Especializada Despacho
Revisó: William Iván Mejía Torres - Profesional Especializado Despacho